

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (CONTR 2025/95973. SGT028/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: En la ciudad de Sevilla, a las 11:30 horas, del día 3 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la quinta planta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre único del procedimiento abierto simplificado ordinario convocado para la contratación de la “Obra de demolición del edificio administrativo en calle Tolosa Latour, nº2 de Cádiz”.

Presidente: D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales: D^a. María Dolores Arias Quiles, Jefa del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
D. Sergio Astacio Garrido, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.


Secretaria: D^a. Raquel Mesa Gallardo, Titulada superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

A las 11:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación las siguientes empresas licitadoras:

1. **TRANDEX S.A.**
2. **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A.**
3. **RESIGAL GESTIÓN INTEGRAL DE GALICIA SOCIEDAD LIMITADA**
4. **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRIBERRI S.L.**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmZ2W6HA8EMQEHW22WXNQTUX3RS	PÁG. 1/3	



A continuación, se procede a la apertura de los sobres únicos al tratarse de un procedimiento abierto simplificado donde solo existen criterios de adjudicación sometidos a fórmulas y se accede al contenido de los sobres, examinándose la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras.

TRANDEX S.A:

1. Declaración responsable unificada para el procedimiento abierto simplificado ordinario.
2. Proposición económica: *“Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con la estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS euros (199.500,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO euros (41.895,00 €).”*

CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A:

1. Declaración responsable unificada para el procedimiento abierto simplificado ordinario.
2. Proposición económica: *“Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con la estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO euros (221.468,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO CON VEINTIOCHO euros (46.508,28 €).”*

RESIGAL GESTION INTEGRAL DE GALICIA SOCIEDAD LIMITADA:

1. Declaración responsable unificada para el procedimiento abierto simplificado ordinario.
2. Proposición económica: *“Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con la estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA euros (232.680,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA euros (48.862,80 €).”*

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRIBERRI S.L:

1. Declaración responsable unificada para el procedimiento abierto simplificado ordinario.
2. Proposición económica: *“Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con la*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	04/06/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ2W6HA8EMQEHW22WXNQTUX3RS	PÁG. 2/3	



estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (159.371,57 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EUROS (33.468,03€).”

Siendo correctas las declaraciones responsables realizadas conforme al anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, todas las empresas son admitidas a la licitación.

Seguidamente y antes de evaluar y clasificar las proposiciones, se procede a comprobar si las ofertas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el Apartado 8-D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Realizados los cálculos, se observa que la oferta económica de **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERIBERRI S.L** incurre presuntamente en anomalía, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Siendo el límite para apreciar estos valores la cantidad de 174.101,87 euros.

Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar a la citada empresa la justificación de su oferta económica, conforme a lo previsto en el artículo 149 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles.

Se pospone por tanto, la valoración de las ofertas económicas hasta el momento en que finalice el procedimiento de valoración de la oferta que incurre presuntamente en valores anormales.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:00 horas del día 3 de junio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmZ2W6HA8EMQEHW22WXNQTUX3RS	PÁG. 3/3	